

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

16/8/2022

ESTADO No. **129**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2016 00794	Ordinario	NANCY JANNETH MUÑETON VARGAS	MOVILGAS LTDA	Auto termina proceso por Conciliación ACTA: TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN. Las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria. El despacho imparte aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda sin que hay lugar a condena en costas. Se archiva y advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.	12/08/2022	
11001 31 05 01 2019 00284	Ordinario	BRICEIDA MORA GUARIN	CLAUDIA MILENA MORA CASTRO	Auto concede recurso de apelación en efecto ACTA: Se aplica consecuencias procesales artículo 205 del C.G.P. El apoderado del demandante interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación frente al auto. El Despacho no repone el auto y concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo. Ordena enviar a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	12/08/2022	
11001 31 05 04 2021 00331	Ordinario	CLAUDIA ARANGO RESTREPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve adición providencia SE ADICIONA AL AUTO 15 DE JULIO DE 2022, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE PORVENIR S.A., (f)	12/08/2022	

ESTADO No. **129**

Fecha Fijación:

16/8/2022

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00355	Ordinario	MARIA TERESA GONZALEZ PRIETO	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE PORVENIR Y SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 77 DEL C. P. T. Y DE LA S. S., PARA EL DÍA MARTES SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE (12:15 PM), LA CUAL SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL, (f)	12/08/2022	
11001 31 05 04 2021 00360	Ordinario	LUZ MARINA ECHAVEZ QUINTERO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA UGPP, Y SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 77 DEL C. P. T. Y DE LA S. S., PARA EL DÍA JUEVES NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE (12:15 PM), LA CUAL SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL (F)	12/08/2022	
11001 31 05 04 2021 00393	Ordinario	JOVANNA BUITRAGO TORRES	LP INGENIERIA Y GESTION	Auto rechaza demanda SE RECHAZA DEMANDA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA MISMA Y SE ORDENA SU ARCHIVO (f)	12/08/2022	

ESTADO No. **129**

Fecha Fijación: 16/8/2022

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/8/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO